Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 OCT 2022

VISTO el Expediente N°MECCT-E-66007-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alojamiento y racionamiento en la ciudad de Ushuaia entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año, destinado a los Dres. Hernán Gabriel NAVARRO, D.N.I. N° 30.861.553, y Eduardo Martín ALTAMIRANO, D.N.I. N° 26.465.648, en el marco del Convenio suscripto entre la Provincia y la O.N.G. GROOMING ARGENTINA, según detalle de Nota de Pedido N° 192/22 – RAF 107.

Que en orden N° 09, obra la autorización de la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 158/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399; los DecretosProvinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N°17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 158/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de alojamiento y racionamiento, en la ciudad de Ushuaia entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año, destinado a los Dres. Hernán Gabriel NAVARRO, D.N.I. N° 30.861.553, y Eduardo Martín ALTAMIRANO, D.N.I. N° 26.465.648, en el marco del Convenio suscripto entre la Provincia y la ONG GROOMING ARGENTINA, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7117UG - U.G.C. UC7030, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000256 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000256

Secretaría de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022
Pieza Administrativa E Nro. 66007- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 14/10/2022 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 , Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I) Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 192 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	tres (03) noches, habitación doble con desayuno incluido del 23 al 25 de octubre del 2022. en la ciudad de Ushuaia	3.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	cena para dos personas por noche (plato principal, postre y bebida sin alcohol) del 23 al 25 de octubre del 2022 en la ciudad de Ushuaia	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000256

Secretaría de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022
Pieza Administrativa E Nro. 66007- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 14/10/2022 14:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 , Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I) Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 192 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DCTO PCIAL Nº 674-11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DCTO PCIAL Nº 674-11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	viernes 14 de octubre del 2022 a las 14.00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	AL MAIL avvillalba@tdf.edu.ar o en Del recodo Nº 2361 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	AL MAIL avvillalba@tdf.edu.ar o en Del recodo Nº 2361 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	si requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.